

EXP-UNC:0006339/2011

**VISTO**

La solicitud de prórroga de regularidad de las asignaturas Psicoanálisis y Técnicas Psicométricas presentada por la alumna Liliana Georgina Sánchez; y

**CONSIDERANDO**

Que los argumentos expuestos son válidos, pero aún se adeuda el final de la materia Problemas Epistemológicos de la Psicología, asignatura que es correlativa de aquellas para las que pide la prórroga.

Que las prórrogas se otorgan por un turno de examen, lo que volvería abstracta la prórroga de las materias Psicoanálisis y Técnicas Psicométricas.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Sugerir a la alumna Liliana Georgina Sánchez que rinda el examen final de la materia Problemas Epistemológicos de la Psicología y que para ello presente el pedido de prórroga correspondiente.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

**RESOLUCION**

65

PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA